



Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Bañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 658/2026

GERARDO PANIAGUA VIDAL
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley.

DECRETA:

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE INSCRIPCIÓN DE SALDOS CAJA Y BANCO DE LA GESTION 2025 EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL GESTIÓN 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO Y SU DISTRIBUCIÓN.

ARTÍCULO 1. (OBJETO).- La presente Ley tiene por objeto la aprobación de los Saldos de Caja y Banco gestión 2025 e inscripción en el POA y Presupuesto Institucional Municipal Gestión 2026 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno y Primera Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de Distribución de Saldos Caja y Banco Gestión 2025 en el POA y Presupuesto Gestión 2026.

ARTÍCULO 2. (APROBACIÓN).- I. Se APRUEBA la inclusión de Bs. 41.238.028,08 (Cuarenta y un millones doscientos treinta y ocho mil veintiocho con 08/100 bolivianos), resultante de los Saldos de Caja y Banco al 31 de diciembre de la gestión 2025, recursos que serán inscritos en el Presupuesto Institucional Municipal Gestión 2026, bajo el siguiente detalle:

Saldo Caja Banco al 31 de Diciembre gestión 2025					
INCREMENTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL GAMET 2026					
Fuente de Financiamiento	Organismo Financiador	Descripción	S/Caja Banco	Recursos inscritos mediante Decreto Edil 024/2026 de 19/03/2026	Recursos a inscribir a la 97 0 001
20	210	Recursos Propios	16.823.211,48	11.381.815,62	5.441.395,86
20	230	Hospital Municipal	1.035.422,65	0,00	1.035.422,65
20	220	Regalías Mineras	766.506,75	101.340,30	665.166,45
41	113	Coparticipación Tributaria	16.162.190,94	4.186.054,47	11.976.136,47
41	119	Impuesto Directo Hidrocarburo (IDH)	1.244.915,85	0,00	1.244.915,85
41	121	Patentes Petroleras	3.494.814,17	2.098.411,12	1.396.403,05
41	111	Tesoro General de la Nación	1.246.399,47	0,00	1.246.399,47
42	230	TRF Administradora Bosques y Tierras	115.052,72	49.000,00	66.052,72
		Acreedores	349.514,05		349.514,05
TOTAL			41.238.028,08	17.816.621,51	23.421.406,57

II. El Presupuesto Institucional Municipal inicial del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno Gestión 2026 de Bs. 78.311.841,00 (Setenta y ocho millones trescientos once mil ochocientos cuarenta y uno 00/100 Bolivianos), con la inclusión de los recursos de Saldos de Caja y Banco Gestión 2025 en el Plan Operativo Anual (POA) 2026 de Bs. 41.238.028,08 (Cuarenta y un millones doscientos treinta y ocho mil veintiocho con 08/100 bolivianos), el Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno Gestión 2026 queda consolidado por el monto total de Bs.- 119.549.869,08 (Ciento diecinueve millones quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y nueve con 08/100 bolivianos).

ARTÍCULO 3.- (DISTRIBUCIÓN DE SALDOS CAJA Y BANCO GESTION 2025 EN EL PRESUPUESTO GESTIÓN 2026).
Se aprueba la 1ra. Modificación Presupuestaria Intrainstitucional del presupuesto Gestión 2026 de distribución de Bs. 23.421.406,57 (Veintitrés millones cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos seis con 57/100 bolivianos), resultante de los

"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal de El Torno



Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



Saldos de Caja y Banco al 31 de diciembre de la gestión 2025, en el Presupuesto Institucional Municipal de la Gestión 2026 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, conforme al Anexo II que forma parte indisoluble de la presente ley.

ARTÍCULO 4.- (CUMPLIMIENTO). El Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado de la ejecución y estricto cumplimiento de la presente ley Autonómica Municipal, en estricto cumplimiento de las Directrices de Formulación Presupuestaria, Clasificador Presupuestario y el Decreto Supremo N° 3607 de Reglamento de Modificación Presupuestaria, siendo dichas acciones de absoluta responsabilidad del mismo.

ARTÍCULO 5.- (PROYECTOS DE NUEVA CREACIÓN). Se aprueba los proyectos de nueva creación registrados en el SISIN para su catalogación ante el Vice Ministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) y la aprobación de Inscripción de Saldos Caja y Banco 2025 al POA – Presupuesto 2026 para los proyectos de Inversión Pública.

ARTÍCULO 6.- (ANEXOS). Son parte integrante de la presente Ley Autonómica Municipal: el detalle de los proyectos inscritos mediante Decreto Edil N° 024/2026 de 19 de marzo de 2026 que corresponde al Anexo I; detalle de la 1ra. Modificación Presupuestaria Intrainstitucional del presupuesto Gestión 2026 de distribución los Saldos de Caja y Banco de la gestión 2025 en el Presupuesto Institucional Municipal de la Gestión 2026 que corresponde al Anexo II; pronunciamiento N° 002/2026 de fecha 27 de julio de 2026 del Control Social del Municipio de El Torno que corresponde al Anexo III.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- (VIGENCIA) La presente Ley Autonómica Municipal entrará en vigencia a partir de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal.

SEGUNDA.- (REMISIÓN) En aplicación del Artículo 129 de la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización, el Órgano Ejecutivo Municipal remitirá la presente Ley al Servicio Estatal de Autonomías - SEA, para su registro correspondiente, máximo dentro de los 15 días hábiles siguientes a su publicación.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de El Torno a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Lic. Isaac Flores Sofran.
PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE EL TORNO.



Lic. María Norma Montañó Peña
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE EL TORNO.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a los 10 días del mes de Agosto del año dos mil veintiséis.

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
EL TORNO

"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

f Concejo Municipal de El Torno f